

INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y
COMPETITIVIDAD DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA No. IIC-LPNP-02-2026

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. IIC-LPNP-02-2026

Con fundamento en los artículos 40, primer párrafo; 46; 51, fracción I; 53, 54, 64 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante LAACSECH) y su Reglamento, se convoca las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública para la adjudicación del contrato relativo a la adquisición, suministro, instalación, configuración, puesta en operación y capacitación que más adelante se señala, la cual se realizará con apego a la LAACSECH y su Reglamento.

Para todos los efectos, la presente contratación constituye una ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES, en términos de los artículos 3, fracción II, y 4, fracción I, de la LAACSECH, consistente en el equipamiento que integra los cinco laboratorios de ciencia y tecnología, el cual se incorporará al inventario de los planteles beneficiarios. El suministro, la instalación, la configuración, la puesta en operación y la capacitación docente constituyen actividades inherentes y accesorias a la adquisición de dichos bienes y no configuran una contratación de servicios autónoma o independiente. De conformidad con el artículo 46 de la LAACSECH, al incluir la contratación del suministro e instalación de bienes muebles cuyo valor es preponderante y ampliamente superior al cincuenta por ciento del valor total, la operación se considera adquisición de bienes muebles, integrándose la totalidad del objeto en una PARTIDA ÚNICA, en congruencia con las Bases de la presente Licitación.

No. DE LICITACIÓN	OFICIO DE APROBACIÓN PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA ADQUISICIÓN	VISITA AL SITIO DE ENTREGA	FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES / PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
IIC-LPNP-02-2026	Oficio de Aprobación Presupuestal No. IIC-DAPE-087/2026 de fecha 03 de septiembre del 2026 emitido por L.C.P. David Alfredo Gómez Meneses Programa: Estrategias de fortalecimiento STEM para educación básica y media superior en Ciudad Juárez	ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CINCO LABORATORIOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN SECUNDARIAS TÉCNICAS DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA	NO APLICA	Primera Junta de Aclaraciones: Fecha: 16 de septiembre de 2026 Hora: 13:00 horas Lugar: Oficinas del Instituto de Innovación y Competitividad en Chihuahua, Chihuahua o vía correo electrónico a la dirección: roberto.chacon@i2c.com.mx Segunda Junta de Aclaraciones: Fecha: 20 de septiembre de 2026 Hora: 13:00 horas	Primera Junta de aclaraciones: 17 de septiembre de 2026, 13:00 horas. Lugar Oficinas del Instituto de Innovación y Competitividad ubicadas en Av. Cuauhtémoc N° 1800, Edificio Empresarial, Tercer Piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 31020, Chihuahua, Chihuahua. Segunda Junta de aclaraciones: 21 de septiembre de 2026, 13:00 horas. Lugar Oficinas del Instituto de

				Lugar: Oficinas del Instituto de Innovación y Competitividad en Chihuahua, Chihuahua o vía correo electrónico a la dirección: roberto.chacon@i2c.com.mx	Innovación y Competitividad ubicadas en Av. Cuauhtémoc N° 1800, Edificio Empresarial, Tercer Piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 31020, Chihuahua, Chihuahua. Presentación y apertura de proposiciones: 25 de septiembre de 2026, 13:00 horas. Lugar Oficinas del Instituto de Innovación y Competitividad ubicadas en Av. Cuauhtémoc N° 1800, Edificio Empresarial, Tercer Piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 31020, Chihuahua, Chihuahua.
--	--	--	--	--	--

IDIOMA EN QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPOSICIONES

La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español; en caso de presentarse alguna información o documentos adicionales (folletos, fichas técnicas, etc.) en algún otro idioma, estos podrán presentarse en su idioma original debiendo acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.

SUBCONTRATACIÓN

La persona proveedora no podrá subcontratar la totalidad ni las obligaciones esenciales del objeto de la contratación. La intervención de terceros en actividades auxiliares o especializadas requerirá autorización previa y por escrito del Instituto, sin que ello libere a la persona proveedora de sus obligaciones y responsabilidades. Asimismo, de conformidad con el artículo 82 de la LAACSECH, los derechos y obligaciones derivados del contrato no podrán transferirse en favor de otra persona, salvo los derechos de cobro, previa autorización del Instituto.

PROHIBICIONES

Las personas licitantes deberán presentar, junto con su proposición, una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 86, 100 y 103 de la Ley.

PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Para la presente Licitación se requiere que la persona licitante que resulte adjudicada cuente con registro vigente en el Padrón de Proveedores del Estado de Chihuahua al momento de la contratación; en caso de no contar con este al presentar su proposición, deberá presentar la carta compromiso correspondiente y entregarlo a más tardar previo a la firma del contrato, de conformidad con las Bases de la presente Licitación.

CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO:

LICITACIÓN	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO
IIC-LPNP-02-2026	\$ 752,789.75 M.N.

EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD REQUERIDA DEL PARTICIPANTE:

Los licitantes deberán acreditar experiencia en lo siguiente:

LICITACIÓN	GIRO / ESPECIALIDAD	DESCRIPCIÓN
IIC-LPNP-02-2026	Suministro e instalación de equipamiento tecnológico y soluciones STEM	Adquisición, suministro, instalación, configuración, puesta en operación o capacitación de equipamiento para laboratorios de ciencia y tecnología, robótica, electrónica, automatización, programación o soluciones STEM de naturaleza similar.

COSTO DE PARTICIPACIÓN:

Los licitantes que deseen registro de participación en la presente licitación deberán cubrir el costo de participación, equivalente a \$1,000.00 (Un Mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, fracción XX, de la LAACSECH y 51, párrafo segundo de su Reglamento.

BASES Y ESPECIFICACIONES DE LA LICITACIÓN:

Las bases de licitación y sus anexos estarán disponibles para consulta, desde la publicación de la presente convocatoria, en las páginas de internet www.i2c.com.mx y contrataciones.chihuahua.gob.mx, así como en las oficinas del Instituto, ubicadas en Av. Cuauhtémoc # 1800-3er piso, Cuauhtémoc, 31020 Chihuahua, Chih, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

El escrito de manifiesto de interés y las solicitudes de aclaración podrán enviarse a través del correo electrónico roberto.chacon@i2c.com.mx o entregarse personalmente en las oficinas del Instituto de Innovación y Competitividad del Estado de Chihuahua, ubicadas en Av. Cuauhtémoc # 1800-3er piso, Cuauhtémoc, 31020 Chihuahua, Chih, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora señaladas para la celebración de la Junta de Aclaraciones.

Para acreditar el pago del costo de participación, la persona licitante deberá presentar el recibo correspondiente a su nombre. El costo de participación podrá cubrirse desde la publicación de la convocatoria y hasta el día de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, en los términos establecidos en las Bases de la presente Licitación.

CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN:

La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará mediante el Criterio Binario, dispuesto en la LAACSECH, mediante el cual la Convocante adjudicará el contrato al licitante cuya proposición resulte solvente por reunir los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente Convocatoria y en las Bases de Licitación, en las que se asegure el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y que oferte el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable.

Las condiciones contenidas en las Bases y en la propuesta no serán negociables en ningún caso.

INTERVENCIÓN

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que la persona licitante presente un escrito bajo protesta de decir verdad en el que quien lo suscriba manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar para esos efectos su personalidad jurídica, **sin perjuicio de la documentación legal-administrativa que deberá integrar su proposición conforme a las Bases de la presente Licitación.**

FALLO:

El fallo de la Licitación se dará a conocer a las 14:00 horas del día 2 de octubre de 2026, en las oficinas del Instituto de Innovación y Competitividad del Estado de Chihuahua, sin perjuicio de las modificaciones que, en términos de la LAACSECH y su Reglamento, pudieran realizarse y notificarse oportunamente a las personas licitantes.

Chihuahua, Chih., a 4 de septiembre de 2026.



LIC. DAVID ALFREDO GÓMEZ MENESES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DEL ESTADO DE CHIHUAHUA